Dentro de la prueba física se podrán celebrar, en una misma sesión, dos o más ejercicios, si las circunstancias de horarios y climatológicas lo permiten, respetando los descansos mínimos que los/as asesores/as deportivos/as consideren indispensables y necesarios.

OCTAVO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (galdar.sedelectronica.es), la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo manda y firma Alcalde Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen; de lo que, como Secretaria Acctal., doy fe.»

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presenta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia ante el Sr. Alcalde, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES contados también desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Gáldar, a treinta de julio de dos mi veinticuatro.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

148.347

ANUNCIO

3.135

Se ha dictado resolución número 2636 de fecha 30 de julio de 2024 que copiada literalmente dice así:

«Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de 3 plazas de Policía Local de este Municipio, de conformidad con las bases aprobadas mediante resolución de Alcaldía de fecha, y en uso de mis atribuciones RESUELVO:

PRIMERO: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Don José Francisco Quesada Medina
- Suplente: Don Daniel Mendoza Bolaños
- Secretaria: Doña Candelaria Guerra Pulido
- Suplente: Doña María Ángeles Suárez González

Vocales:

- Titular: Doña Sara Rodríguez Guerra
- Suplente: Doña Gemma Mendoza León

- Titular: Doña Guacimara Ojeda Lorenzo
- Suplente: Don Carmelo Jiménez Almeida
- Titular: Don Juan Manuel Sosa Santana
- Suplente: Don Marcos Suárez Hernández

A propuesta de la Dirección General de Seguridad y Emergencias:

- Titular: Don Julio Gil Aguiar
- Suplente: Don Josué Jonathan Quintana Santiago
- Titular: Doña Sandra Ramos Medina
- Suplente: Doña Olaya Gallego de la Cruz

A propuesta de la Dirección General de la Función Pública:

- Titular: Don Laureano Hernández Montesdeoca.
- Suplente: Doña Teresa Alonso García

SEGUNDO. Se nombra colaboradores del Tribunal en las pruebas físicas a los siguientes licenciados de Educación Física propuestos por el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física:

JUECES/ZAS TITULARES

- Doña Ana Victoria Pérex Ruiz
- Don Santiago Henríquez Castro
- Don Daniel Casado Álvarez
- Don Ángel Norberto Castellano Hernández
- Don Ángel García Pastor
- Doña Arminda Victoria Ojeda Reyes

JUECES/ZAS SUPLENTES

- Don Néstor Sosa Ojeda
- Doña Graciela Pérez Alemán
- Don Pablo Olea Boissier
- Don Eugenio Manuel Mena Martín
- Doña Liliana Florido Pérez
- Don Josué Talón Ramírez

- Don Rodolfo Pérez Reyes
- Don Miguel Iván Mendoza Delgado
- Doña Ana Vanesa Alemán García
- Don Ayose Santana García
- Don Víctor Manuel Sánchez Armas
- Doña Yurema María Ramírez Hernández
- Don Yosías Felipe Suárez Gutiérrez
- Don Erwin Ernesto Pérez Santana
- Don José Antonio Cedrés Pérez
- Doña Isabel Báez Plasencia
- Don Borja Mihalic Rodríguez
- Don Kevin José Pérez Castro
- Doña Elena Castellano Santana
- Don Francisco Javier Velázquez Bautista
- Don Sergio José San Román Pérez
- Don José María Lozano Suárez
- Don Eduardo del Corral Romero
- Don David Alcón Bencomo
- Don Roberto Ojeda García
- Don Antonio Javier Sosa Vega
- Don Manuel Afonso Bolaños
- Don Miguel Ángel Santana Arencibia
- Don Miguel Limiñana Etala
- Don Daniel Luis Hernández Martín
- Don Thagoter Sauca Domínguez
- Don Sergio Rivero Marichal
- Doña Sara Marti Trujillo

- Doña Yanira María Ponce Rodríguez
- Doña Yennifer Silvia García Melo
- Don Yves De Saa Guerra
- Don Aaron García García
- Don Diego Acosta Siverio
- Don Aitor Díaz González
- Doña Migdalia del Carmen Rodríguez Gil
- Don Joaquín Barreto Placeres
- Don Darío Rodríguez Matoso
- Doña Guacimara González Curbelo
- Don Jorge Alberto Vallejo de la Torre
- Don Adolfo Naranjo Hernández
- Doña María De León Torrent
- Don Pedro Galo Villanueva Ruano
- Doña Carmen Toscano Sánchez
- Doña Carolina Cabrera Betancort
- Doña Érika González Ojeda
- Don Rayco Manuel Hernández Perera
- Doña Lidia Isabel Morales Melián
- Don Jorge de las Llanderas González
- Doña Estefanía Estupiñán Santana
- Don Néstor Padrón Alonso
- Don Diego Barreto de Paz
- Don Jonatan Manuel Santana Pérez

COORDINADOR TITULAR

- Don Daniel Casado Álvarez

COORDINADORES SUPLENTES

- Don Carlos Hugo Pérez Francisco
- Don Rayco Manuel Hernández Perera
- Don José Antonio Cedrés Pérez
- Don Yves De Saa Guerra
- Don Aitor Díaz González
- Don Eugenio Manuel Mena Martín

TERCERO. Se nombra colaboradores del Tribunal en las pruebas psicotécnicas a los siguientes licenciados en Psicología:

- Doña María Isabel Cambreleg Escalada
- Doña Nuria Pérez Higueras
- Doña Nuria Sánchez Mateo

CUARTO. Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen, de lo que como Secretaria doy fe.»

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos ,significándole que contra la presenta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia ante el Sr. Alcalde, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES contados también desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Gáldar, a treinta y uno de julio de dos mi veinticuatro.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

148.351

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Recursos Humanos

ANUNCIO

3.136

Por medio de la presente se procede a la publicación de las Bases generales que han de regir los procesos de selección de personal, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26/07/2024: